

EXPDTE. N°: 705/2006 - P.Ley

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar, TORRES Adrián

EXTRACTO: Se crea la Comisión de Control y Evaluación para el Desarrollo Sustentable Provincial, siendo su objetivo el análisis de los emprendimientos existentes e iniciativas del sector público y privado que puedan agredir al medio ambiente. Deroga la ley n° 2348 de creación de una Comisión Contralora de la Obra de Instalación de la Planta Elaboradora de Carbonato de Sodio de San Antonio Oeste.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO CUEVAS GARCIA MENDIOROZ RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis RODRIGUEZ Ademar Jorge COLONNA LUEIRO
MUENA CASTRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Noviembre de 2006